



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

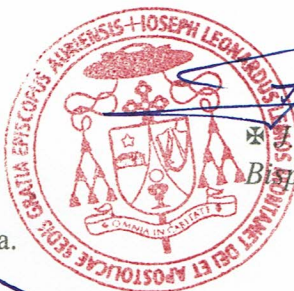
Prot. N: 106/2022

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

La piedad popular, “verdadero tesoro del pueblo de Dios” y cauce natural para “animar la manifestación pública de la fe”, exige por parte del Obispo una especial atención y cuidado. En nuestra Iglesia particular esta manifestación de fe encuentra su expresión más genuina en las romerías, las procesiones y en todos los actos que se realizan en torno a los muchos Santuarios que se encuentran en el territorio diocesano. Como elemento expresivo de esta piedad, tanto las Hermandades como Cofradías tienen una gran importancia en este hecho, de ahí que con el fin de coordinar sus actividades, favorecer la formación de todos aquellos que forman parte de las mismas, especialmente de los más jóvenes, he decidido establecer en la Diócesis de Ourense la **DELEGACIÓN EPISCOPAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS** y proceder al nombramiento del **Delegado y Vicedelegado** de la misma.

En consecuencia, vista su idoneidad y el desempeño diligente que han demostrado en el ejercicio de sus funciones como presidentes sus respectivas cofradías, por el presente, vengo en nombrar y **NOMBRO**, a **D. FRANCISCO MANUEL FONTÁN LÓPEZ, DELEGADO EPISCOPAL de Hermandades y Cofradías** y a **D. RAFAEL B. MELERO GONZÁLEZ, VICEDELEGADO**, en la certeza de que su experiencia y buen hacer llevarán a buen puerto los objetivos de esta Delegación Episcopal.

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de marzo de dos mil veintidós, memoria de San Rosendo.



Leonardo Lemos Montanet
Obispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario